

**RESEÑA**  
**DE LA TRANSPARENCIA A LA INTELIGENCIA CÍVICA**

**De Cristóbal Cobo<sup>1</sup>**

**Por Lourdes Mayorga Navarro\***

**Introducción**

El concepto de Gobierno abierto es relativamente nuevo como tal, y por lo tanto, existen varios enfoques sobre el mismo, los cuales son revisados en el ensayo presentado por Cristóbal Cobo (2012).

Se analiza el concepto de gobierno abierto , el cual se vincula estrechamente a los gobiernos democráticos, los cuales deben de cumplir con ciertas características y, que en esencia es que el poder reside en el pueblo, en los ciudadanos; los cuales participan en la toma de decisiones para cumplir con el bien común; pero dado que la democracia que se practica en la mayoría de los gobiernos actuales es la representativa, por ello es necesario que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para confiar y constatar que las decisiones que sus gobiernos han tomado son las correctas.

La “apertura” significa la posibilidad de que todas las personas puedan tener conocimiento de las actividades de su gobierno mediante la concesión de acceso a los espacios en los que se llevan a cabo las decisiones públicas. (Cobo, 2012, p. 103)

---

<sup>1</sup>Cobo, C. (2012). Gobierno Abierto: De la Transparencia a la Inteligencia Cívica, en *La Promesa del Gobierno Abierto*, pp. 101–117..

\* Estudiante de Maestría en Administración Pública del Instituto Sonorense de Administración Pública A.C.

### **Transparencia en un gobierno abierto**

Hoy en día, la organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha definido un gobierno abierto como “la transparencia de las acciones que realiza un gobierno, la accesibilidad a los servicios e información pública, y la capacidad de respuesta del gobierno a las nuevas ideas, demandas y necesidades” (OCDE, 2005).

Los países miembros de la OCDE tienen dos principales para la construcción de gobiernos abiertos. La primera es el deseo fundamental para apuntalar la legitimidad y credibilidad de la democracia como una forma de gobierno, la segunda es para lograr objetivos políticos igualmente importantes como el crecimiento económico y la cohesión social. Un gobierno abierto fortalece la democracia al permitir el escrutinio público, proporcionado un baluarte en contra de cualquier acumulación excesiva de riqueza o el poder en las manos de unos pocos y por brindar mayores oportunidades para la participación de los ciudadanos. (Cobo, 2012, p. 105)

Para seguir con estos principios se debe publicar la información necesaria y, aunque desde hace mucho tiempo ha existido la manera de publicar la información que se genera, hoy en día existen mejores herramientas para hacerlo; además de una manera rápida, en tiempo real, y con mayor cantidad de datos.

La apertura de datos públicos (open data), que implica la publicación de información del sector público en formatos abiertos e interoperables que faciliten su acceso y reutilización, por un lado promueve la innovación, ya que permite el desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios con la utilización de estos datos públicos y, por otro lado, incrementa la rendición de cuentas, la transparencia y el escrutinio público, pues implica la publicación de datos sobre gestión del conocimiento, procesos de compras, adquisiciones, contratos y demás información relevante. (Cendejas, 2017, párr. 7)

Es necesario que se tome en cuenta tanto el desarrollo de nuevas tecnologías para llevar a cabo la transparencia de la información pública como la calidad de la misma. Que la información que se haga pública sea útil y sobre todo real, que sirva para valorar la eficacia y eficiencia del gobierno.

### **México y su camino a un gobierno abierto**

Como se mencionó anteriormente México forma parte de instrumentos internacionales, y para cumplir con los compromisos que ha adquirido a través de ellos, ha implementado una serie de acciones al respecto.

Una de las acciones más importantes a tomar en cuenta es fortalecer el marco jurídico, y es por ello que el 11 de junio de 2002 se creó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que con el decreto de 2009 el objetivo principal es incluir como delitos del orden federal, los cometidos contra la libertad de expresión ejercida mediante la actividad periodística, realizados con el propósito de impedir, interferir, limitar o atentar contra dicha actividad.

Como parte de este proceso de apertura todas las autoridades están obligadas a contar con un área de transparencia, y a publicar en una página de internet datos sobre su personal, sueldos y formas de contacto, por ejemplo. (Najár, 2014, párr. 14)

En cuanto a la administración pública del gobierno actual, se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND) una serie de acciones encaminadas a la transparencia y rendición de cuentas, incluidas en la meta nacional de México en Paz, donde se plantea que “En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.” Por eso en el enfoque transversal de esta meta (Un Gobierno Cercano y Moderno) hay líneas de acción específicas:

- Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
- Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad con indicadores claros, medibles y transparentes.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.

Dichas líneas de acción se alinean con los Planes Estatales de Desarrollo de cada Entidad Federativa para dar cumplimiento a ellas.

Aunque existen planes y acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, todavía hace falta mucho por hacer, por ejemplo en el Índice de Percepción de la Corrupción en el sector público, México cayó 28 posiciones, ya que en 2015 se ubicó en el lugar 95 y para 2016 pasó al sitio 123 de 176 países evaluados. Que dentro de las 35 economías que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se ubica en el último lugar. (Perciben un México más corrupto; el país cae 28 sitios en índice de Transparencia Internacional, 2017)

## **Conclusión**

Es cómodo dejar que los demás, en este caso el gobierno y los servidores públicos, se hagan cargo de todo para que podamos disfrutar de lo que tenemos, y cuando sucede que las cosas no funcionan como deberían, el que tiene la culpa de todo es al mismo gobierno; pero nosotros no hacemos nada por vigilar que no haya desvíos u omisiones que pongan en peligro el bien común.

Se debe seguir trabajando en la implementación de acciones para cumplir con la Declaración de Gobierno Abierto y lograr que poco a poco se consiga lograr una

apertura real y así poder mejorar la democracia; pero no solamente es deber del gobierno hacer que esto suceda, también debe existir el compromiso de la sociedad al ser más activos en cuanto a la búsqueda, interpretación y sobre todo de utilización de la información que el gobierno genera, ya que no debemos dejar la responsabilidad total en lo que nuestros representantes hacen o dejan de hacer.

Es importante el que existan mecanismos en la administración pública para cumplir con los retos que esto implica, esa es la parte que le corresponde al gobierno, y lo que nos corresponde como ciudadanos es que nos involucremos y estemos activos en la vigilancia de lo que este hace, así como en la participación de la toma de decisiones.

## Bibliografía

1. Cobo, C. (2012). Gobierno Abierto: De la Transparencia a la Inteligencia Cívica, *La Promesa del Gobierno Abierto* (pp. 101–117).
2. OECD. (2005) *Modernising government: the way forward*. OECD.
3. Cendejas, M. (2017). Gobierno abierto en México. *Revista El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2017/02/28/gobierno-abierto-en-mexico>
4. Najár, A. (2014). México: el largo camino hacia la transparencia. *BBC Mundo, México*. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2014/04/mexico-el-largo-camino-hacia-la-transparencia/>
5. Gobierno de la Republica (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>
6. Animal Político (2017). Perciben un México más corrupto; el país cae 28 sitios en índice de Transparencia Internacional. *Revista Animal Político*. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2017/01/corrupcion-indice-transparencia-mexico/>